

Señores
AVIZOR SEGURIDAD LTDA.
notificaciones@avizor.com.co
Carrera 38 N° 25-05
VILLAVICENCIO-META

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificación Multas y Sanciones
Radicado 2025018130CE del 10 de noviembre del 2025.

CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

La Delegada para el Control de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con las facultades legales establecidas en el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, la Resolución No.20143100099857 del 21 de noviembre de 2014 y la Circular 20253000000015CS del 8 de julio de 2025.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Entidad, se encontró a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **AVIZOR SEGURIDAD LTDA**, identificada con NIT 830.024.478-1, no registra multas ni sanciones vigentes impuestas por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre del 2025 con una vigencia de noventa (90) días hábiles posterior a su expedición.


Kelly Jhoana Iturriago Torregrosa
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL CONTROL
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NOMBRE Y CARGO		PROCESO
Elaboró	Ana Damaris Sanabria Rincón	Gestión de Control, Inspección y Vigilancia
Revisó y Aprobó	Kelly Jhoana Iturriago Torregrosa	Gestión de Control, Inspección y Vigilancia

Señores
AVIZOR SEGURIDAD LTDA
gerencia@avizor.com.co
CR 38 No. 25 - 05
Villavicencio - Meta

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

C E R T I F I C A

Que la Empresa de Vigilancia **AVIZOR SEGURIDAD LTDA**, identificado con NIT. **830.024.478-1**, a la fecha Se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de contribución.

El presente certificado tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de expedición.

Se expide a solicitud del interesado, a los seis (6) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,


MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO
SECRETARIA GENERAL

NOMBRE Y CARGO		PROCESO
Elaboró	KARIN ESPINOSA GASPAR	RECURSOS FINANCIEROS
Revisó y Aprobó	KARIN ESPINOSA GASPAR SONIA ESPERANZA GUALTEROS	RECURSOS FINANCIEROS